

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669619 PA1UX-MHPQF-IXHVV C2100001E43568BE17CFDA391BC1B695ECCEA9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.transparencia.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&id=1669619



Nº EXPTE: 2023/LIC01/000019

SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2

REF: APF/MLBG/LMSP

ASUNTO: Traslado de Resolución concediendo licencia de obras en POLÍGONO 30 PARCELA 165

DESTINO:

RESPONSABLE PORTAL DE TRANSPARENCIA MPAL.
INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha **11 de diciembre de 2024**, ha dictado Resolución **2024/4255**, por la que se concede licencia de obras para **SUSTITUCIÓN VÁLVULA OLEODUCTO** en **C/ POLÍGONO 30 PARCELA 165**, de esta ciudad, **Rfº Catastral nº 41039A030001650001ZU**.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Obras Públicas, Urbanismo, e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA **11 DE DICIEMBRE DE 2024**, HA DICTADO RESOLUCIÓN **2024/4255**, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **SUSTITUCIÓN VÁLVULA OLEODUCTO** EN **C/ POLÍGONO 30 PARCELA 165**, DE ESTA CIUDAD, **RFº CATASTRAL Nº 41039A030001650001ZU**

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, D. Ángel Peña Fernández, Decretos nºs 2023/2567, de 26 de julio de 2023 (BOP 175 de 31 de julio de 2023) y 2024/831 de 8 de marzo de 2024 (BOP 55 de 19 de marzo de 2024).